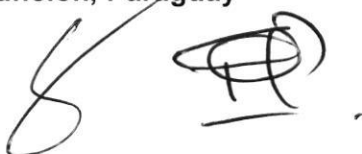


**COMPLEMENTO DE PROSPECTO PARA CADA SERIE DE CUOTAS
DE PARTICIPACIÓN DE LA SERIE 1 DEL FONDO DE INVERSION
DENOMINADO “FONDO DE INVERSIÓN IN GANADERO DOLARES
AMERICANOS”**

Setiembre, 2021

Asunción, Paraguay



RESOLUCION IV 1701/17

Anexo 3

Complemento de Prospecto para cada Serie de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Portada</i>	3
<i>Declaración del representante Legal de Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A.</i>	4
<i>Leyenda para el inversionista</i>	5
<i>Resumen del Fondo de Inversión</i>	6-7
<i>Glosario de Términos</i>	8
<i>Parte I. Resumen del Programa de Emisión</i>	9
<i>Parte II. Información sobre la Serie</i>	9-10

RESOLUCION IV 1701/17

Anexo 3

**PROSPECTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN “IN
GANADERO DÓLARES AMERICANOS”**

**CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SERIE 1 DEL FONDO DE INVERSIÓN IN GANADERO
DOLARES AMERICANOS**

Monto de las Cuotas de Participación y Moneda: USD 2.000.000 (Dólares Americanos dos millones).

Registrado según Resolución BVPASA N° xxx/21 de fecha xx de xxx de 2021.-

Monto del Fondo de Inversión y Moneda: USD 10.000.000 (Dólares Americanos diez millones).

Registrado según Resolución CNV N° 27 E/21 de fecha 02 de Agosto de 2021 y por el Certificado de Registro N° 061_02082021 emitido por la CNV en fecha 02/08/2021.

Registrado según Resolución BVPASA N° 2.260/21 de fecha 11 de Agosto de 2021.-

Setiembre, 2021

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE INVESTOR AFPISA

“Correspondiente a la Serie 1 de la Cuota de Participación del Fondo de Inversión In Ganadero Dólares Americanos inscrita según Resolución XXX N°XX de la BVPASA de fecha XX”


Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la Sociedad Administradora ni del fondo de inversión.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Investor Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A.

El directorio de la entidad Administradora manifiesta, con carácter de Declaración jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera del Fondo de Inversión y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Todo lo relacionado a la autorización de funcionamiento de la sociedad administradora de fondos, así como de las operaciones del Fondo de Inversión se rigen exclusivamente por la Ley 5452 “Que regula los Fondos Patrimoniales de Inversión” y por las reglamentaciones dictadas por la CNV.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del Fondo de Inversión. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad Investor Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el fondo de inversión, la administradora de fondos de inversión y quienes resulten obligados a ello conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.



**Investor Administradora de
Fondos Patrimoniales de
Inversión S.A.**

investor

Administradora de Fondos
Patrimoniales de Inversión S.A.

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor Inversionista:

*“Antes de invertir consulte e investigue sobre el fondo en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características esenciales y riesgos del Fondo de Inversión **In Ganadero Dólares Americanos** por lo que se requiere su lectura”.*

La sociedad administradora del fondo de inversión manifiesta con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene información veraz.

*La Comisión Nacional de Valores no emite opinión sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del Fondo de Inversión **In Ganadero Dólares Americanos**. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora.*

La inversión en el fondo no constituye depósito ni ahorro y no cuenta con garantía. La inversión es a cuenta y riesgo exclusivo del inversionista”.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas (BYPASA, Casas de Bolsa, Sociedad Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión.)

Investor Administradora de
Fondos Patrimoniales de
Inversión S.A.

investor
Administradora de Fondos
Patrimoniales de Inversión S.A.

INVESTOR ADMINISTRADORA DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN S.A.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Fondo de Inversión aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie de Cuotas de Participación corresponde:

Nombre de la Administradora: Investor Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A.

Resolución y fecha de inscripción de la administradora en el mercado de valores: Resolución 34E /17 de fecha 24 de agosto de 2017.

Moneda y monto de la serie de Cuotas de Participación: USD 2.000.000 (Dólares Americanos dos millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: XXXXX

RESUMEN DEL FONDO DE INVERSIÓN	
Denominación del Fondo de Inversión:	FONDO DE INVERSION IN GANADERO DÓLARES AMERICANOS
Resolución del registro del Fondo de Inversión en la CNV y en la Bolsa:	Las cuotas de Participación se emitirán por el Fondo de Inversión registrado por Resolución CNV N° 27 E/21 de fecha 02 de Agosto de 2021 y por el Certificado de Registro N° 061_02082021 emitido por la CNV en fecha 02/08/2021.
	Registrado según Resolución BVPASA N° 2.260/21 de fecha 11 de Agosto de 2021.-
Fecha de Inscripción del Fondo de Inversión:	02 de Agosto de 2021 por la Comisión Nacional de Valores 11 de Agosto de 2021 por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Moneda y monto máximo autorizado:	USD. 10.000.000 (Dólares Diez millones)
Tipo de títulos a emitir:	Cuotas de participación.
Plazo de duración del Fondo de Inversión emisión:	Años (8) años prorrogables por un período de cuatro (4) años, por acuerdo adoptado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de las Cuotas de Participación:	Se emitirá un título global por cada una de las Series de Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el reglamento operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de beneficios netos recibidos correspondiente al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el reglamento Operativo y en el reglamento Operativo del Sistema de Negociación, en el contrato de Custodia, compensación y liquidación que será suscripto con la BVPASA

RESUMEN DE LA SERIE DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN	
Denominación de la Serie de Cuotas de Participación	FONDO DE INVERSIÓN IN GANADERO DOLARES AMERICANOS SERIE 1.
Resolución del registro de las Serie de Cuotas de Participación en la Bolsa:	Resolución BVPASA N° xxxx/21 de fecha xx de xxxx de 2021.-
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD. 1.000 (Dólares Americanos Un Mil).
Forma de emisión de las Cuotas de Participación:	Se emitirá un título global por cada una de las Series de Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el reglamento operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de beneficios netos recibidos correspondiente al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el reglamento Operativo y en el reglamento Operativo del Sistema de Negociación, en el contrato de Custodia, compensación y liquidación que será suscripto con la BVPASA
Agente Organizador/Colocador	Investor Casa de Bolsa S.A.




Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento del prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de la circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.
- j) **Fondo de Inversión:** Es un patrimonio integrado con aportes de personas físicas o jurídicas, cuyos aportes quedarán expresados en cuotas de participación no rescatables.
- k) **Cuotas de participación:** Representa una parte del patrimonio total del fondo que corresponde a cada partícipe.
- l) **Administradora de Fondos:** La administración de los fondos es ejercida por sociedades anónimas, cuyo objetivo social exclusivo es precisamente esa clase de administración.

Parte I. Resumen del Fondo de Inversión

1. **Denominación del Fondo de Inversión:** Fondo de Inversión In Ganadero Dólares Americanos.
2. **Moneda:** Dólares Americanos.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** USD 10.000,00 (Dólares Americanos Diez millones)
4. **Monto emitido:** USD 2.000,00 (Dólares Americanos Dos millones)
5. **Plazo de duración del Fondo de Inversión:** Años (8) años prorrogables por un período de cuatro (4) años, por acuerdo adoptado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
6. **Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** Resolución CNV N° 27 E/21 de fecha 02 de Agosto de 2021 y por el Certificado de Registro N° 061_02082021 emitido por la CNV en fecha 02/08/2021.-
7. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** Registrado según Resolución BVPASA N° 2.260/21 de fecha 11 de Agosto de 2021.-
8. **Forma de representación de los títulos-valores:** Las cuotas de participación serán representadas en Certificados de Operaciones, Anotaciones en cuenta y registradas en la BVPASA.
9. **Entidad de Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (B.V.P.A.S.A), forma desmaterializada por Sistema Electrónico de Negociación (S.E.N.).
10. **Agente Organizador/Colocador:** Investor Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Parte II. Información sobre la Serie

1. **Denominación de la Serie de Cuotas de Participación:** Fondo De Inversión In Ganadero Dólares Americanos Serie 1.
2. **Moneda:** Dólares Americanos.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie de Cuotas de Participación por parte de la sociedad:** Acta de directorio N° 50/2021 de fecha 03 de setiembre de 2021.
4. **Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie:** (XXXX/21 del XXX de fecha XXX
5. **Monto de la emisión (números y letras):** USD 2.000.000,00 (Dólares Americanos Dos millones)
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000 (Dólares Americanos Un Mil).
7. **Plazo de duración:** El Fondo tendrá vigencia por un plazo de 8 (ocho) años, prorrogable por un período de 4 (cuatro) años, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
8. **Plazo de colocación:** El plazo para la colocación, suscripción y pago de las cuotas, no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de su autorización por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Dicho plazo podrá ser prorrogado por la C.N.V., por causas debidamente fundadas. Cumplido el plazo establecido, el número de cuotas del fondo quedará reducido al de las efectivamente pagadas. Transcurridos 6 (seis) meses de la suscripción del fondo, y el número de sus partícipes sea inferior a 10 (diez) o, el monto del patrimonio de cada fondo no alcanzare la cifra establecida en el presente reglamento o esta se redujere, la sociedad administradora deberá comunicar este hecho a la Comisión dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de ocurrido el mismo, disponiendo de un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días para subsanar el déficit producido, salvo que la Comisión prorrogue este

plazo por igual período. Si en dicho plazo no se regularizare esta situación, se procederá sin más trámite a la liquidación del fondo.

9. **Reparto de beneficios:** El Fondo podrá distribuir dividendos de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio anual, según decisión de la asamblea de Participes. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual.

Tienen derechos a percibir el beneficio neto los cuotapartistas inscriptos en el Registro de Participes un día hábil antes a la fecha en que efectivamente se pagará dicho dividendo.

Los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo, será distribuidos una vez terminada el ciclo de internada del negocio ganadero, aproximadamente en 18 meses a 24 meses.

El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

